

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA

DIVISION: CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

U. A. M. IZTAPALAPA

ECONOMIA - AREA DE ADMINISTRACION

EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA
Y LOS CONSUMIDORES

TESINA QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
PRESENTA:

HUGO SOLANO SANCHEZ, 1992

10-II-95
K
K

147029

A MIS PADRES QUE SIEMPRE ME
APOYARON PARA CONTINUAR MIS
ESTUDIOS.

INDICE

EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA Y LOS CONSUMIDORES

INTRODUCCION	6
I. CONTEXTO DE LA ECONOMIA MEXICANA	
I.1 PERIODO DE 1970 - 1976	8
I.2 PERIODO DE 1976 - 1982	14
I.2.1 PLAN DE ALIANZA PARA LA PRODUCCION	19
I.3 PERIODO DE 1982 A LA FECHA	22
I.3.1 PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA (PIRE)	24
I.3.2 ESTRATEGIA DE CONTENCION	34
I.3.3 PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO	38
II. EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PBE)	43
II.1 EN QUE CONSISTIO EL PACTO	46
II.2 CONCERTACION CON LOS SECTORES	48
II.3 INSTRUMENTACION Y EVALUACION DE LAS DIFERENTES CONCERTACIONES DEL PACTO	52
II.3.1 PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PBE)	52

II.3.2	PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO (PECE)	64
III.	INVESTIGACION DE CAMPO	73
III.1	ELABORACION DE LA MUESTRA	74
III.2	INTEGRACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	76
IV.	CONCLUSIONES	82
ANEXO 1		
	BIBLIOGRAFIA	87
	A) LIBROS	87
	B) PERIODICOS	88
	C) REVISTAS	89
ANEXO 2		
	CUESTIONARIO	91
ANEXO 3		
	PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO: CONCERTACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	92

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene por objeto analizar el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE), que es, cual es la finalidad que persigue, cual es el impacto en los distintos sectores económicos del país y sus efectos en los consumidores así como sus implicaciones para el futuro.

Para entender esta medida de política económica es conveniente partir de la revisión de la situación económica de México de los años 70 a la fecha, que es cuando se manifiesta más claramente el decaimiento de la actividad económica con efectos en el empleo, la inflación, poder adquisitivo. A esta situación el estado da respuesta con programas como el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA cuyo antecedente es el Plan de Alianza para la Producción que se llevo a cabo en el periodo presidencial de José López Portillo y duro de 1977 A 1982.

Una vez revisado lo anterior, en el Capítulo II se tratará específicamente del PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA, sus antecedentes, sus objetivos, los sectores que afecta y en el capítulo III se realizará una investigación de campo, en donde se evaluarán los efectos del PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA en los consumidores, que habitan en las zonas más alejadas del Área Metropolitana del D.F., en este caso la muestra se obtendrá en el municipio de San Cristobal Ecatepec Edo. de México.

Finalmente se desarrollará un Capítulo de conclusiones utilizando los resultados de la muestra que permita corroborar o no parcialmente la hipótesis planteada en el trabajo y que es la siguiente:

**" EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA PROVOCA MEJORAS REALES
EN LA ECONOMIA DE LOS SECTORES MARGINADOS "**

Además se verá si realmente el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA cumplió con el propósito de abatir la inflación y ayudar al crecimiento y economía de estos sectores del país, o si realmente, es una bandera política para que los sectores más acomodados y el Gobierno obtengan mayores beneficios y mayor control respectivamente.

CAPITULO I

CONTEXTO DE LA ECONOMIA MEXICANA

1.1 PERIODO DE 1970 - 1976.

Al inicio de la decada de los setentas México acarrea consigo una serie de problemas que se fueron acumulando de los años anteriores:

Junto a la aparente solidez monetaria, estabilidad y crecimiento económico, estaban la creciente concentración de la riqueza, los rezagos en la atención de los servicios sociales, la concentración de la propiedad de los medios de producción, la penetración del capital extranjero, la insuficiencia agropecuaria, la insuficiencia industrial, el desempleo, la represión y el debilitamiento del sector público.

El 10. de diciembre de 1970 Luis Echeverría asumió la presidencia de la República. En el terreno de la política económica, se propuso una política llamada de "consolidación" que pretendía superar los problemas del: Desequilibrio presupuestal, creciente endeudamiento con el exterior, desnivel permanente y en aumento de la balanza comercial, junto a otros factores negativos como el contrabando, los impuestos y la corrupción. Para lograr después con firmeza y perseverancia, las metas generales de

política económica y social. ¹

Los medios principales para ejecutar esa política de consolidación fueron el presupuesto federal restrictivo (se redujo el gasto de inversión respecto de 1970) y una política monetaria también restrictiva.

En 1971, la economía mexicana se encontraba adversamente afectada por diversas influencias de orden coyuntural. Primeramente enfrentaba la recesión de la economía norteamericana, que se traducía para México en una importante caída de la demanda externa y en un aumento del desempleo. Se enfrentaba adicionalmente a un agudo empeoramiento de la situación en el campo por factores climáticos. A eso hay que sumar los efectos del cambio de la administración pública (recortes presupuestales, desempleo. En el contexto de las graves dificultades estructurales dictadas por la caída de la rentabilidad y en medio de la crisis económica; el nuevo régimen optó por aplicar una política restrictiva basada en un sustancial recorte del gasto público que buscaba preparar el terreno para un despegue posterior al año siguiente. ²

Con la política económica definida para 1971 se iniciaba una de las contradicciones más importantes del sexenio: por un lado, las carencias sociales no atendidas en lustros y la necesidad de

¹ TELLO, CARLOS. LA POLÍTICA ECONÓMICA EN MÉXICO 1970-1976 P. 34.

² RIVERA RÍOS, MIGUEL ÁNGEL. "MÉXICO: ACUMULACIÓN Y CRISIS EN LA DÉCADA DE LOS 70" EN TEORÍA Y POLÍTICA # 2. P. 92.

dar un sosten más sólido a la economía nacional ampliando la estructura y promoviendo la producción básica, requeria de incrementos del gasto público y de una creciente participación del Estado en la economía; por el otro, una política monetaria y fiscal restrictiva que actuaban en forma contradictoria y que se veía imposibilitada para variar.

En términos de los propios objetivos que se pretendían alcanzar con esta política restrictiva, el resultado, fue malo; ya que el crecimiento de la economía descendió bruscamente.

Hacia finales de 1971 los problemas de la economía nacional difícilmente podían ser superados por la vía de la política restrictiva impuesta por la autoridad hacendaria. Para superar los problemas de la balanza de pagos, de finanzas públicas y de inflación la vía cierta era la promoción orientada de la economía y el fortalecimiento de las finanzas públicas y no la restricción económica.

En 1972 se decidió sacar a la economía de la recesión a base de expandir el gasto público para, por vía del incremento de la demanda, reactivar la producción mediante el uso de la capacidad instalada ociosa y generar así mayor oferta de empleo. El gasto público se libero y se ampliaron los recursos financieros destinados al crédito agrícola e hipotecario. Asimismo se liberaron los recursos de las sociedades financieras. La actividad económica se reanimo notablemente en 1972, como resultado del programa de inversión pública; se recupero la tasa de crecimiento del producto y se mantuvo alta hasta 1974.

Mientras que la economía crece en 1972-1973, se precipita una crisis internacional, se agudiza la situación en la balanza de pagos y crecen elevadamente los precios, el déficit de las finanzas públicas y el endeudamiento externo. A partir de julio de 1973 se puso en práctica, otra vez, una política monetaria restricciónista, que era contraria a la política de gasto público que era expansionista con la esperanza de combatir la inflación. El fracaso de la política expansionista se explica, por la imposibilidad de repartir la tasa de ganancia y por contradicciones generadas por el proceso de acumulación en el comercio exterior y en la orientación y destino del gasto público. ² La situación crítica de la economía a finales de 1973 tiene sus principales problemas en: el desempleo, la inflación y el peligro de la devaluación.

Durante 1974 continuó la política contraccionista y los argumentos que se presentarían y que se consideraron suficientes para apoyarla fueron: el ritmo inusitado del crecimiento de precios al consumidor y el mayoreo durante 1973, las fugas de capital, la creciente dolarización en la captación de recursos por parte del sistema bancario, el comportamiento previsible de las finanzas públicas, en particular el déficit del sector público y el incremento en el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

La situación económica internacional (a fines de 1973 y principios de 1974) eran muchos y de diversa índole los

indicadores que apuntaban que las economías de los países capitalistas industrializados habían entrado en una profunda crisis económica e inflacionaria), los problemas agrarios y la tenencia de la tierra, la escasez de alimentos y las contracciones de la política de gasto público y la monetaria crediticia, no fueron tomados suficientemente en cuenta para 1974. Con la tasa de inflación más alta registrada en la historia reciente del país terminó este año.

1975 se caracterizó nuevamente por una política monetaria y crediticia restrictiva. Otras características fueron: la especulación contra el peso, la falta de inversión del sector privado y la desfavorable situación internacional.

A mediados de 1975 era ya evidente que la economía mexicana se perfilaba por el camino de una fuerte recesión económica. El gasto público aumentó aproximadamente a la misma tasa anual que los tres años anteriores; no obstante a causa de la elevada inflación, el incremento real del gasto público fue menor. La desesperada búsqueda del Edo. para disponer de fondos de inversión y sostener la tasa de acumulación lo llevó a aceptar las disponibilidades del crédito interno. * La crisis fue precipitada por un repentino endurecimiento de las condiciones del crédito internacional. En esas condiciones, el Edo. tuvo que aceptar una severa restricción del endeudamiento público. La devaluación de la moneda nacional (agosto de 1976) que representó el reconocimiento oficial de la crisis y el inicio de una

* IBID

política férrea de austeridad supervisada por el Fondo Monetario Internacional produjo consecuencias peores entre fuga de capitales y quiebra de diversas empresas, caída ruinosa de los salarios reales, agravada posteriormente por el establecimiento de un tope salarial.

Resumiendo la política económica del periodo 1971-1976, el rasgo más notable es la fuerte contradicción entre dos orientaciones diferentes.

El Banco Central emprendió la mayor parte del tiempo una política monetaria restrictiva, contraria a la política de finanzas públicas expansionista del gobierno. *

Sería erróneo juzgar la tendencia al freno y la aceleración de la actividad económica entre 1971 y 1976 como resultado de una política económica coherente y unificada. Por el contrario, fue el resultado de elementos contradictorios.

* QUILLEN, ROMO. ORIGENES DE LA CRISIS EN MEXICO 1940/1982 P. 68.

1.2 PERIODO DE 1976 - 1982.

A lo largo de 1977, la economía mexicana experimento abiertamente los efectos de la recesion economica despues del estallido de la crisis del año anterior.

Si bien el déficit comercial externo habia mejorado en 1977 por efecto de los altos precios del café y del incremento de las exportaciones del petróleo, a lo que se añade el descenso de las importaciones de medios de producción provocado por la caída de la inversión, la recuperación de los rubros típicamente dinámicos de la balanza comercial, como las exportaciones de manufacturas, siguió siendo lenta como consecuencia de las condiciones en que se encontraba la economía mundial. *

Las condiciones imperantes en la economía mundial implicaban, una difusión del proteccionismo en los países más industrializados. La restricción del crédito internacional representaba un aspecto aun más determinante. A lado de esto el subsiguiente aumento en los precios del petróleo determino que la deuda externa de los países no industrializados se desbordase.

Esto determinó que la banca internacional y el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) en nombre de esta, establecieran exigencias y garantías mayores sobre los deudores. En consecuencia de lo anterior y para tener acceso al financiamiento del FMI el Gobierno se vio obligado a firmar un acuerdo de

* RIVERA RIOS, MIGUEL ANGEL. "MEXICO: ACUMULACION DE CAPITAL Y CRISIS EN LA DECADA DE LOS 70" EN TEORIA Y POLITICA # 2. P. 97

"ESTABILIZACION" por un periodo de tres años con el FMI.

El acuerdo de estabilización firmado, contenía catorce puntos que fijaban ciertos objetivos al Gobierno mexicano para el periodo 1977-1979. Estos objetivos apuntaban sobre todo a la reducción del déficit del sector público, la limitación del endeudamiento externo, la elevación de los precios de bienes y servicios públicos, la limitación del crecimiento del empleo en el sector público, la apertura de la economía al exterior y la represión de los aumentos salariales.⁷

Gracias al elevamiento de los precios y al descubrimiento de importantes recursos petroleros, México pudo realizar una política económica diferente a la que fue concebida en el acuerdo de estabilización con el FMI. Esto sirvió a México de aval para obtener importantes recursos financieros en los mercados internacionales de capital, de tal suerte que se pudo ignorar las restricciones del FMI.

Esto provocó que, en lugar de una política de estancamiento y liberación del comercio exterior propuesta por el FMI, se llevara a cabo una política de aceleración del crecimiento y continuación del proteccionismo, sobre todo después de 1977.

Con objeto de reactivar la economía del país a través del uso del excedente petrolero, a partir de 1978 la economía mexicana se orienta hacia el auge económico, encauzada por una política estatal de apoyo a la inversión. El cambio a la

⁷GUILLEN ROMO. ORIGENES DE LA CRISIS EN MEXICO 1940-1982. P. 71.

recuperación fue consolidado por una importante inversión pública, y por un caudal de subsidios y exenciones tributarias, fundamentadas en el excedente petrolero.

En el año de 1978 se registra un giro expansionista de la política económica. Se libero la emisión monetaria y se sostuvo un crecimiento moderado del sector público. Lo más notable del presupuesto público fue, obviamente, el monto destinado a la inversión petrolera. En 1979 se produce también un aumento considerable de la inversión pública, se consolida el auge mediante el otorgamiento de subsidios y exenciones tributarias.*

Retomando el auge petrolero que se dio en esta época se puede decir que en la segunda mitad de los años setenta, a partir del aumento en los precios internacionales del petróleo, la acción del sector público mexicano se alienta hacia el crecimiento de la plataforma petrolera. En los años del auge petrolero, en particular entre 1976 y 1981, la inversión y la producción alcanzaron altas tasas de crecimiento y a partir de la idea de que el rápido aumento y la utilización del excedente petrolero permitirían en la siguiente década lograr un desarrollo sin precedente, se impulsa la inversión pública y se crean nuevas empresas paraestatales. *

El desarrollo de la producción petrolera empezó a jugar, por lo tanto, un cuádruple papel en la política económica del país:

* RIVERA RIOS, MIGUEL ANOEL. "MEXICO: ACUMULACION DE CAPITAL Y CRISIS EN LA DECADA DE LOS 70". P. 100.

* REESTRUCTURACION DEL SECTOR PARAESTATAL. EN CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL P. 82.

- 1) Ser el soporte financiero de la política de subsidios a la acumulación de capital.
- 2) Permitir el financiamiento de expansión de las importaciones de medios de producción.
- 3) Ser el aval para mantener el crédito externo y,
- 4) Ser el motor de acumulación para una gama de actividades afines o complementarias: acero, maquinaria y equipo, construcción y actividades entorno a la producción petrolera.

Sobre esta base y con el acceso al crédito externo se propició una rápida recuperación económica, basada por el impulso de una demanda agregada ascendente, determinada por el incremento del gasto público, como el privado; así como las elevadas inversiones efectuadas en el sector petrolero y la considerable capacidad para importar que tuvo la economía para dinamizar otras formas de producción, cuyo soporte fueron los recursos derivados de la exportación del petróleo y los créditos externos.

Sin embargo, ya que esta expansión económica no dinamizó suficientemente la producción de bienes y servicios distintos del petróleo, la demanda se canalizó hacia el exterior ante la insuficiencia del mercado interno, impactando negativamente en la cuenta corriente de la balanza de pagos y presionando a la inflación por el diferencial de precios. Este esquema no permitió un adecuado ritmo de deslizamiento del tipo de cambio que propiciara la competitividad de los productos nacionales en el mercado externo, lo que trajo como consecuencia un estancamiento

de las exportaciones no petroleras. Por lo anterior las presiones sobre la balanza de pagos se tuvieron que cubrir con endeudamiento externo, repercutiendo negativamente en el déficit de la cuenta corriente al elevarse el pago de intereses sobre la deuda externa.

Desde 1981, en que la afluencia de recursos financieros comenzó a contraerse, cuando la deuda externa era ya muy cuantiosa y la salida de capitales hacia el exterior comenzó a ser un grave problema y un factor de presión sobre la balanza de pagos y el tipo de cambio del peso, el déficit público fue motivo de preocupación.

Ya para 1982, la influencia de la crisis fue patente. A la baja del precio del petróleo, el alza de las tasas de interés y la cada vez mayor dificultad para obtener créditos del exterior, siguió la creciente fuga de capitales, la caída del peso y el aumento del déficit financiero del Edo. ¹⁰

Como consecuencia al sobrevenir la baja en el precio del petróleo, este ya no puede ser la base de la economía mexicana y es uno de los fuertes factores que influenciaron la crisis de 1982.

En este contexto, el Gobierno mexicano expropió los hasta entonces bancos privados y decretó su nacionalización para hacer un mejor uso de las divisas y en general de los recursos financieros disponibles, por ese entonces, el rápido desarrollo económico llegaba a su fin.

¹⁰ IBID.

1.2.1 PLAN DE ALIANZA PARA LA PRODUCCION.

Este plan es el antecedente más inmediato del PSE y se estableció durante la presidencia de José López Portillo, en el que la lucha contra la inflación estaba supeditada al propósito más esencial de restablecer la tasa de ganancia. Por eso mismo, desde el punto de vista de recuperación de la rentabilidad, la ampliación de la base de crédito, la gran inversión petrolera, el control del tipo de cambio y la liberación de los precios, eran aún más importantes que la lucha contra la inflación. De allí que las acciones reales emprendidas por el Edo., en lo que a lo último se refiere fueron básicamente de otro tipo.

Así, el Edo. anunció, en abril de 1977, el llamado "Plan de Alianza para la Producción", que buscaba reactivar la producción para lograr así la estabilización de los precios. Dentro de este programa el gobierno propuso un plan para el control de precios de 90 productos, en su mayoría de consumo masivo. **

El plan se basaba en una adhesión voluntaria de productores y comerciantes. A cambio de la cooperación voluntaria el Estado ofreció una serie de estímulos tales como la exención de impuestos a la importación de maquinaria y equipo, apoyo para la obtención de crédito a bajo costo, asistencia técnica por parte del Gobierno, etc.

El primer paso en el Plan de Alianza para la Producción

** RIVERA RIOS, MIGUEL ANGEL Y GOMEZ SANCHEZ, PEDRO. MEXICO: ACUMULACION Y CRISIS EN LA DECADA DE LOS SETENTA. EN TENDRIA Y POLITICA # 2. PAG. 106.

fueron diez convenios concertados con 140 empresas industriales, privadas y mixtas, que abarcaban proyectos de inversión por un total de 100 000 millones de pesos que podían generar 300 000 empleos.

" El Plan de Alianza para la Producción implica ofrecer a todos alternativas viables que permitan conciliar los objetivos nacionales de desarrollo y justicia social, con las demandas específicas de los diversos factores de la economía. La alianza debe convertir a cada ciudadano en un promotor del crecimiento y la justicia. El concepto tradicional de lo que es una empresa debe modificarse para concebirla como un medio y no como un fin. Debe considerársela como un instrumento de servicio de la colectividad, produciendo bienes a precios razonables; cubriendo salarios reales que contribuyan a repartir mejor la riqueza generada, garantizando la estabilidad de los empleos existentes y creando nuevos, etc. "

Los frutos del Plan de Alianza para la Producción a marzo de 1982 son: un crecimiento económico sin precedente, aumento del 84 % en la producción de maíz, de 99 % en la de frijol y de 135 % en el arroz.

También hubo logros en la creación de empleos, con más de 4.2 millones de nuevas plazas de trabajo, así como el crecimiento en materia de productos básicos superior al índice de aumento demográfico.

El sector empresarial dispuso una serie de acciones concretas como aportación al Plan. Entre estas acciones está, el

mantener como objetivo prioritario el nivel de empleo y, restaurar, via aumento de salarios, la pérdida del poder adquisitivo que sufra el sector obrero como resultado de la devaluación; agregar a los precios de los artículos sólo los implementos de costos; ampliar el régimen de convenios con el Gobierno sobre la elaboración de productos básicos; mantener las inversiones privadas al nivel de 1981 e incrementar cuando menos en un 30 % las exportaciones de productos manufacturados. Todo esto durante el año de 1982. En todas estas acciones el Gobierno ofreció su apoyo para la concepción de las mismas.¹²

El propósito de este plan en ese entonces fue que en el futuro se lograrán acuerdos similares con otros sectores y ramas prioritarias, así como las empresas que lo considerarán conveniente, para que participarán en un esfuerzo nacional compartido, en beneficio de todos y en especial por México.

El Plan de Alianza para la Producción se mantuvo vigente hasta el fin de la administración de José López Portillo, el 10. de diciembre de 1982.

1.3 PERIODO DE 1982 A LA FECHA.

En el año de 1982, al tomar posesión de la presidencia de la república el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, México se encuentra en una grave crisis; se sufre una inflación que casi alcanza el cien por ciento ese año, un déficit sin precedentes en el sector público la alimenta agudamente y se carece de ahorro para financiar su propia inversión, el rezago de las tarifas y de los precios públicos ponen a las empresas del Estado en una situación deficitaria. El ingreso de divisas al sistema financiero se paraliza, salvo por las exportaciones petroleras y algunos otros productos del sector público, el ingreso nacional disminuye y el sistema bancario ya no capta suficiente ahorro de los mexicanos por lo que no hay recursos sanos para financiar la inversión. Se tiene una deuda externa pública y privada que alcanza una proporción desmesurada, cuyo servicio impone una carga excesiva al presupuesto y a la balanza de pagos y desplaza recursos de la inversión productiva y los gastos sociales. El crédito externo se redujo drásticamente y han bajado el ahorro interno y la inversión. La agricultura por su parte, disminuye su aportación de divisas para el desarrollo al reducirse su superávit y transformarse en déficit en los últimos años.

En el contexto internacional, la caída de los precios del petróleo, la tendencia alcista de las tasas de interés, el estrechamiento del financiamiento externo; así como un profundo temor e incertidumbre por una crisis internacional, fueron

elementos que propiciaron la crisis.

Los desequilibrios estructurales de la economía mexicana pudieron ser sobrellevados gracias a la bonanza petrolera, lo que redujo la necesidad de ser enfrentados más firmemente por la política económica. Esta situación demostró la necesidad de llevar a cabo ajustes importantes al aparato productivo y distributivo para resolver los desequilibrios fundamentales de ineficiencia y baja productividad, escasez crónica de divisas, insuficiencia del ahorro interno y desigualdad social.

En este esquema los grupos más débiles de la sociedad soportarían la carga asociada a una inflación fuera de control y a un crecimiento ineficiente e inequitativo.

Las posibilidades de haber adoptado un programa económico gradualista y parcial se agotaron. Ha quedado probado que las medidas aisladas o instrumentadas parcialmente no han detenido el proceso sino que lo han agravado, incidiendo directamente en los aspectos más delicados de la confianza.

Ante esta situación, el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, propuso el PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION DE LA ECONOMIA NACIONAL (PIRE) en el año de 1982, que vincula efectivamente el manejo de la crisis con la transformación necesaria de la estructura económica.

1.3.1 PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA (PIRE)**DE DICIEMBRE DE 1982 A FEBRERO DE 1986**

Este programa estuvo vigente de diciembre de 1982 a febrero de 1986. Las acciones de política económica de estos años quedan enmarcadas en este plan que contempla 10 programas que son los siguientes: ¹²

PRIMERO: disminución del crecimiento del gasto público. Se propone un presupuesto austero con ajuste estricto de los recursos financieros, que preserve los servicios públicos al nivel indispensable, conserve la prioridad necesaria a programas de operación e inversión prioritaria, atienda al cumplimiento de los pagos de la deuda contraída y contenga el crecimiento del gasto corriente para aumentar el ahorro público.

SEGUNDO: protección al empleo. Incluye programas especiales de trabajo productivo y socialmente útil en las zonas rurales más deprimidas y en las áreas urbanas marginadas. Para proteger el empleo existente, se promoverá un programa selectivo de apoyo en la planta industrial, a través de crédito oportuno; asesoría técnica y demanda organizada y estimulada por las compras del sector público.

TERCERO: continuación de las obras en proceso con criterio

¹² COMERCIO EXTERIOR. VOL. 32, NUM. 12. DICIEMBRE DE 1982. PÁGS. 1278-1285. "MENSAJE A LA NACIÓN"

de selectividad. Se dará un ritmo mayor a las inversiones de reducción prioritaria e inmediata, se disminuirán las que no son indispensables y se cancelarán proyectos de baja prioridad o errónea programación.

CUARTO: se reforzarán las normas que aseguren disciplina, adecuada programación eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado. Se reglamentará estrictamente el ejercicio de las erogaciones presupuestales para evitar dispendio, desperdicio o corrupción.

QUINTO: protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para alimentación del pueblo.

SEXTO: aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública. Se promoverá una reforma fiscal para avanzar en la equidad de los impuestos directos, dar uniformidad a los impuestos indirectos y revisar los niveles ficticios de los renglones no tributarios.

SEPTIMO: canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional evitando especulación o desviaciones de recursos no justificados para la producción, procesamiento, distribución y consumo de los bienes y servicios que requieren

los consumos mayoritarios y el interés de la nación.

OCYAVO: reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía del Estado. Se ajustarán los mecanismos de control de cambios para llegar a un sistema realista y funcional, que reconozca la realidad de operación de la economía mexicana.

NOVENO: reestructuración de la administración pública federal para que actúe con eficiencia y agilidad. Se rectificará lo que no ha funcionado. Se sujetará el aparato público a la previsión, el orden y a la más estricta responsabilidad de los funcionarios.

DECIMO: se actuará bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República.

Para afirmar estos principios y dar claridad al rumbo que se seguirá, se pondrá a consideración del constituyente permanente una iniciativa de reforma y ediciones de contenido económico a la Constitución de la República.

El PIRE plantea en diez puntos las líneas estratégicas de acción para enfrentar la crisis. Se propone combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, proteger el empleo y la planta productiva. Se inician así las reformas y los cambios deseados en la sociedad y en la economía

para aumentar el ahorro y la disponibilidad de divisas, incrementar la eficiencia del aparato productivo y corregir la profunda desigualdad social.

El programa plantea la austeridad en el gasto público y la reorientación del programa de inversiones, acelerar el programa de reforma tributaria y de los ingresos de las empresas públicas; moderación en las utilidades y en los salarios, programas de protección al empleo y el abasto popular; apoyo a la planta productiva para conservar la ocupación; la reestructuración del sistema financiero nacional; un nuevo esquema cambiario y de política comercial; el fomento al ahorro, y reformas constitucionales para reforzar el principio de rectoría del Estado y proteger y precisar los ámbitos de los sectores social y privado, sujetando, de acuerdo a la ley, la acción de todos los sectores al interés público.

Tres son las reformas estructurales fundamentales: ¹⁴

1) Se refiere a la conducción estatal del desarrollo. Se propone reforzar la rectoría del Estado y la seguridad de la economía mixta, estableciendo su significado y alcance definiendo con claridad los ámbitos exclusivos del Estado, precisando el concepto de sector social para fortalecerlo y el ámbito del sector privado para su mejor desarrollo, dentro del interés general

Con el establecimiento del Plan Nacional de Desarrollo 1983-

¹⁴ COMERCIO EXTERIOR. VOL. 32, NUM. 12. DICIEMBRE DE 1982. "CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 1983".

1988, se define una estrategia orientada a recobrar la capacidad de crecimiento y mejorar la calidad de crecimiento y mejorar la calidad y el desarrollo, a través de dos líneas fundamentales de acción: la reordenación económica y el cambio estructural. La política de empresas públicas propuesta en el plan, constituya la base material con que cuenta el Estado para la regulación e impulso de la actividad económica y social de todos los sectores.

Como parte fundamental del conjunto de reformas jurídicas planteadas por de la Madrid, tendientes a modernizar y consolidar los cimientos del desarrollo nacional, en diciembre de 1982 se envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución.

A través de estas reformas y adiciones fueron asentadas las bases para la conformación y actuación del sector paraestatal mexicano. Aquí el Estado debe limitar su participación al manejo de las áreas estratégicas, y a su participación, con los sectores social y privado en impulso de las áreas prioritarias del desarrollo nacional.

Las áreas estratégicas son: la acuñación de moneda, correos, telegrafos, comunicación via satélite, petróleo y sus derivados, generación de energía nuclear, electricidad y el servicio público de banca y crédito.

Estas áreas corresponden a actividades económicas que revisten particular importancia para el desarrollo y la soberanía nacionales.

Las áreas prioritarias, corresponden a aquellas que sin ser

fundamentales para el desarrollo económico, constituyen en un momento dado actividades cuya atención preferente demanda el interés público.

Otras de las medidas relevantes tomadas por el ejecutivo federal, fue la emisión de los acuerdos de empresa pública. El objetivo fundamental de estos acuerdos es descentralizar el proceso de toma de decisiones en el sector público, en busca de una mayor eficiencia y eficacia en las tareas administrativas del Estado.

Existen otros ordenamientos que regulan aspectos y modalidades específicas del proceso de desincorporación de las entidades paraestatales. Se hace referencia concretamente, a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Sociedades Mercantiles y los decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación.¹⁴

La Ley Federal de Entidades Paraestatales, dispone que cuando alguna entidad deje de cumplir su objeto, la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), propondrá al ejecutivo federal su disolución, liquidación o extinción.

La Ley General de Sociedades Mercantiles, regula la constitución y funcionamiento de las sociedades de este tipo y determina los requisitos que debe contener la escritura constitutiva de la sociedad.

En el caso de procesos de venta, la Secretaría de Hacienda y

¹⁴ RICHARDO PADAZA, IGNACIO, EL PROCESO DE DESINCORPORACION DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EL CASO DE MEXICO) PP.5-24.

Crédito Público es la responsable ante el Gobierno Federal para coordinar, supervisar y ejecutar la venta de las entidades paraestatales.

En una perspectiva histórica, el crecimiento numérico de las empresas paraestatales fue muy dinámico. En 1930 se contaba con 12; en 1940 con 57; en 1950 con 158; en 1960 con 259; en 1970 con 491 y en 1982 con 1,155, magnitud por sí sola elocuente de lo ocurrido.¹⁴

En el caso del sexenio 82-88, se crearon 59 nuevas entidades, elevando el número total a 1,214.

De este total se habían sujetado 717 entidades a procesos de desincorporación.

Ahora bien, si a los 717 casos se suman 48 desincorporaciones a que dio lugar la ley federal de entidades paraestatales, el total se eleva a 765. en consecuencia, al mes de junio de 1988 este universo paraestatal no sujeto a proceso se redujo a 449 entidades. (cuadro 1).

Finalmente tenemos que en el año de 1990, el gobierno a continuado con esta política de desincorporación al estar en proceso de venta TELMEX y estar en curso la reprivatización de la banca; con lo que se busca sanear las finanzas públicas y continuar con la lucha para abatir la inflación y el crecimiento de México

2) La segunda reforma se refiere a las formas de

¹⁴ CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO. LA EMPRESA PÚBLICA Y LA REFORMA ADMINISTRATIVA. EN EMPRESAS PÚBLICAS. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. MEXICO 1988. P. 17.

organización y producción en el campo que impulsen el desarrollo rural integral, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las zonas de temporal, así como esquemas que permitan a campesinos mejorar su calidad de vida.

CUADRO 1

BALANCE DE ENTIDADES PARAESTATALES				
"	UNIVERSO INICIAL (DIC. 82)		1,155	"
"	ENTIDADES CREADAS		59	"
"	UNIVERSO PARAESTATAL		1,214	"
"	ENTIDADES SUJETAS A PROCESO			"
"	DE DESINCORPORACION	717		"
"	DESINCORPORADAS POR ACATAN			"
"	LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL		147029	"
"	DE ENTIDADES PARAESTATALES	48		"
"	UNIVERSO ACTUAL		449	"

Fuentes: Ricardo Pagaza, Ignacio. El Proceso de desincorporación de las Entidades Paraestatales (el caso de

México) p.23.

3) La tercera reforma implicará un cambio estructural en el proceso de industrialización del país, y permitirá la industrialización parastatal, privada y social, evitando desperdicios, elevando la productividad y manteniendo esquemas precisos y claros de prioridades.

El PIRE indicaba reiteradamente que la acción de la política económica propuesta no veía en el corto plazo, sino que se enmarcaba en el contexto del cambio cualitativo del desarrollo que la sociedad estaba demandando...las acciones del programa atendían no sólo al manejo de la crisis, sino que iniciaban cambios profundos en la estructura económica...¹⁷

Los resultados de estas políticas permitieron en 1983, abatir el crecimiento de los precios casi 20 % con respecto de 1982 y avanzar en el saneamiento de las finanzas públicas al aumentar los ingresos del sector público y reducir el ritmo de crecimiento del gasto. ¹⁸

En 1984, se enfatizó en la lucha contra la inflación, la recuperación de la producción, la protección al salario, el empleo y el nivel de vida de las mayorías. El esfuerzo de saneamiento de las finanzas públicas se redobla y se dieron importantes pasos para corregir la estructura económica del gasto

¹⁷ YELLO, CARLOS. " LA TRANSFORMACION DEL ESTADO MEXICANO". EN TEORIA Y POLITICA # 10 (ABRIL Y MAYO DE 1983). P.70.

¹⁸ " LA ESTRATEGIA DEL PIRE ". EN REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS. CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL. 1988. PAGS. 15-18.

a través de una mayor racionalización de las erogaciones corrientes y medidas de eficiencia y productividad del gasto. Estas medidas permitieron durante 1984 el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a una tasa real del 3.6 %; la reducción de la inflación en casi 21 % en relación a 1983; la disminución del déficit económico del sector público en proporción con el producto en más del 8 % en relación con 1982.¹⁹

Durante 1985 continuaron los esfuerzos para fortalecer el proceso de reordenación económica. Sin embargo, la persistencia de la crisis obligó al Gobierno a profundizar en el proceso de cambio estructural.

No obstante los avances para 1984 y 1985, en la reordenación de la economía, la inflación resultó ser mayor que la programada. La reordenación de la economía fue más compleja y difícil de lo previsto, ya que a pesar de que se buscó conciliar el abatimiento de la inflación con la recuperación de la economía para inducir un mayor bienestar social y avanzar en el saneamiento de las finanzas públicas, la inflación continuó.

Ante esta problemática de la economía del país, el Estado implementó diversos programas y medidas de política económica tendientes a atenuar la situación, sin que hasta la fecha se logren los tan loables propósitos.

¹⁹ IBID.

1.3.2 LA ESTRATEGIA DE CONTENCION
DEL 21 DE FEBRERO A 31 DE JUNIO DE 1986

Apenas iniciado 1986, la economía nacional enfrento en el ambito externo un choque adverso de gran magnitud al desplomarse el precio internacional y el volumen exportado de petroleo, fuente importante de los ingresos del sector público y el principal producto de exportación. Como consecuencia de ello el país registró una pérdida de ingresos por \$ 500 millones de dolares en relación al año anterior. Este reto de origen externo ocurrió cuando apenas se habian concluido los primeros pasos para enfrentar los efectos de los sismos de septiembre de 1985 y después de tres años de enormes esfuerzos de reordenación interna.

Al sumarse adversidades económicas y calamidades naturales, se conformo una nueva situación de considerable complejidad que adquirió el perfil de una crisis distinta, con un cuadro macroeconómico diferente en donde la causa fundamental de la inestabilidad financiera y de la inflación dejo de ser un exceso de demanda interna y fue en mucho mayor medida, la presión del considerable choque externo.

Este cambio alteró de manera fundamental el entorno previsto para el manejo de la política económica, de tal forma que se instrumento una ESTRATEGIA DE CONTENCION derivada del mensaje presidencial del 21 de febrero, y se constituyo en el marco de referencia para la conducción de la política económica anual, contemplando acciones en el ambito externo e interno. En el

ambito externo, se planteó la necesidad de que los acreedores internacionales asumieran su corresponsabilidad y participación en la solución de la nueva crisis.

En el área interna se instrumentarán una serie de acciones que profundizaban en medidas inicialmente propuestas. Así, ante la pérdida extraordinaria de divisas, tuvo que activarse el desliz cambiario para mantener el orden en la balanza de pagos, proteger las divisas requeridas para la importación de insumos estratégicos, alimentos y alentar decididamente las exportaciones no petroleras.

Ante esta difícil situación se instrumento una ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN que consistió en avanzar más rápido en los procesos de cambio estructural, y en la que el Gobierno de la República adopta los siguientes lineamientos en materia de política económica: 20

1. GASTO PÚBLICO: se reforzará la estricta disciplina y vigilancia en materia presupuestal. La Secretaría de Programación y Presupuesto, instrumentará las medidas de ajuste presupuestal que, en caso necesario, deberán ajustarse.

2. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO: se continuarán liquidando o vendiendo las entidades no prioritarias para el cumplimiento de las responsabilidades de Estado y la conducción nacional de la rectoría del desarrollo.

3. INGRESOS PÚBLICOS: se mantendrá una política de precios y tarifas realista, para evitar resagos frente a la inflación mediante ajustes graduales, pero se seguirá insistiendo en mejorar el nivel de eficiencia y productividad del gobierno y las empresas públicas.

4. POLÍTICA CREDITICIA: se continuará aplicando una política de contención en materia crediticia. Las medidas respectivas deben ser temporales y disminuirán conforme se reduzca el déficit público y se atempere la inflación. Se continuarán financiando las regiones de alta prioridad social o económica, como la agricultura, la vivienda y los sectores de exportación y de turismo.

5. POLÍTICA DE TASA DE INTERÉS: los instrumentos de captación deben tener rendimientos realistas y que protejan firmemente los ahorros del público. Los renglones de prioridad social seguirán siendo favorecidos con tasas de interés preferentes.

6. POLÍTICA CAMBIARIA: la política será flexible, que coadyuve efectiva y permanentemente al desarrollo de las exportaciones no petroleras y a la sustitución eficiente de importaciones. Además se determinará un tipo de cambio controlado.

7. POLÍTICA COMERCIAL: seguirá profundizando en la revisión del sistema de protección mediante avances adicionales en la política arancelaria y recurriendo al mínimo a los controles cuantitativos. Se continuarán las negociaciones para el ingreso

al GATT, con el fin de disponer de un marco amplio en el cual promover nuestras relaciones comerciales con el exterior.

8. **INVERSIÓN EXTRANJERA:** se intensificará el proceso de aliento a la inversión, en áreas que contribuyan a nuestra modernización tecnológica y al fortalecimiento de nuestra capacidad exportadora.

9. **TURISMO:** se tomarán medidas encaminadas a hacer más atractivo y accesible al turista extranjero la visita a nuestro país. Se inducirán y concertarán acciones con los prestadores de servicios para propiciar la mejor calidad de atención al turista nacional o del exterior.

10. **POLITICA DE AUMENTO DE EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD:** se promoverán los convenios que debán celebrarse entre obreros y empresarios para elevar la productividad y la eficiencia de las empresas, así como para mejorar las condiciones de higiene y seguridad.

A pesar del esfuerzo interno, no es de esperar que el efecto de las medidas fiscales, cambiarias y comerciales señaladas, contrarresten en el corto plazo la caída de los ingresos petroleros. Por ello es necesario replantear, nuestra política de deuda externa, de financiamiento adicional y de relaciones comerciales.

Dentro de esta **ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN** destacan en ajuste al gasto programable; la continuación de las medidas de reconversión industrial; la promoción de las exportaciones no

petroleras; la sustitución eficiente de las importaciones; las medidas de descentralización de la vida nacional; la política de racionalización de la protección comercial con el ingreso del país al GATT; un esfuerzo adicional de recaudación fiscal y los ajustes adicionales a los precios y tarifas del sector público.

Con las medidas instrumentadas se logró evitar una recesión en la economía generalizada de graves consecuencias sociales y un proceso hiperinflacionario de efectos catastróficos.

1.3.3 PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO

DE JULIO DE 1986 A DICIEMBRE DE 1987

En el segundo semestre del año de 1986, se vuelve a sufrir una grave situación, debido principalmente a la baja de los precios del petróleo el abatimiento de los precios internacionales de casi todas las materias primas y el no haber dispuesto de recursos externos netos durante los pasados 18 meses, esto significa no sólo una enorme adición a los problemas que se venían enfrentando sino de hecho, una nueva crisis.

No representa una emergencia como la de 1982, porque se cuenta con bases más sólidas que proporcionan los importantes avances de los tres años anteriores. Ante el nuevo reto, se plantea una nueva dirección que modifica la estrategia de contención que impuso la caída del petróleo durante el primer

semestre de este año.

Con la profundización de las acciones de política económica que se había propuesto para 1986 (anunciadas en el mensaje presidencial de febrero) se buscó revertir los insuficientes avances en el abatimiento de la inflación, manejo del servicio de la deuda y su impacto en el déficit público, así como la elevación de la eficiencia del sector público. Sin embargo, la continuidad y agudización de los efectos de la crisis petrolera demandan un nuevo y diferente esfuerzo frente a la estrategia de los pasados seis meses.

Los ingresos que se perdieron ese año, representan un monto igual a toda la nómina del sector público, y casi duplica el monto de la inversión pública.

Por lo anterior se agotaron las posibilidades de la política de contención utilizada a partir de la anterior caída de los precios del petróleo. Durante más de 150 días se evitó un colapso económico y una pérdida masiva de reservas internacionales.

La nueva crisis impone un cambio en las prioridades. Hacia afuera el objetivo básico es la exigencia de recursos para nuestro desarrollo, que ya no permite el cumplimiento estricto de las obligaciones pactadas. Hacia adentro, la prioridad es una política activa para la recuperación económica que sea congruente con la lucha antiinflacionaria.

El PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO que se propone, tiene como principio buscar simultáneamente desarrollo con estabilización. Ese es el elemento indispensable para dar

viabilidad política a la estrategia. Mediante una recuperación moderada del crecimiento para 1987 y 1988, no significará de ninguna manera adoptar una estrategia expansionista ni disminuir el control del gasto público.

Para lograr el propósito de recobrar el crecimiento moderado, con control de la inflación, se plantea el siguiente programa: **

PRIMERO: se tendrá que cambiar los términos de la negociación externa, siguiendo lo señalado el 21 de febrero (ESTRATEGIA DE CONTENCION). Partiremos de las necesidades, prioridades y objetivos nacionales, y no de lo que se piensa que los acreedores quieren conceder. Esto implica una tasa de crecimiento moderada y el planteamiento de una disminución en los pagos del servicio de la deuda.

SEGUNDO: los recursos externos derivados de la indispensable negociación, junto con la introducción de nuevos instrumentos de captación que ofrezcan rendimientos más seguros en relación con la evolución de la inflación y que permita retener y aumentar el ahorro interno, así como propiciar el retorno de capitales del exterior, que permitirán el cambio en la política crediticia interna que liberalizará el crédito al sector privado, para apoyar la planta productiva y buscará que las tasas de interés tiendan a la baja, al incrementar el ahorro interno y disponer el país de un volumen total de recursos externos, amortiguando así

** EL MERCADO DE VALORES. NUM. 26, JULIO 30 DE 1986.
"PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO"

la presión que hay sobre la captación interna.

TERCERO: lo anterior permitirá un franco y decidido aliento a la inversión privada. Se necesita proteger primero la planta productiva y los empleos existentes y, a partir de ello, estimular ampliamente la inversión de los particulares. Esto es la piedra angular de todo el programa.

Por último, en materia de ingresos públicos se procede a una reestructuración de la política fiscal congruente con la nueva realidad y con los propósitos anteriormente fijados para la política económica, paralelamente, se intensificarán los ajustes al proceso de administración tributaria que permitirá reducir en el corto plazo la evasión; finalmente se buscará una política de precios realistas para el fortalecimiento financiero de las empresas públicas estratégicas y prioritarias.

Como resultado de estas medidas de política económica y en particular de la política de gasto. El PIB creció en 1.4 % en términos reales. La inflación ascendió a 131.8 % en promedio y un tipo de cambio promedio controlado de 1 136.7 pesos, mayor en 86% al de 1986, a consecuencia de las expectativas negativas de la economía y la incertidumbre de la actividad económica derivada de la inestabilidad financiera internacional que ocasionó el desplome de la mayoría de los mercados bursátiles a fines de 1987. **

147029

Los efectos positivos del PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO,

** REESTRUCTURACION DE LAS FINANZZAS PUBLICAS. CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL. "EL PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO"

se empezaron a sentir desde principios de 1987, no obstante del retraso de los créditos externos concertados que finalmente no se requirieron por la evolución favorable de los precios del petróleo, la repatriación de capitales mexicanos y un saldo favorable de la balanza comercial, por efecto de un volumen mayor de exportaciones no petroleras.

Podemos concluir que el diseño del PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO para 1987, una vez asimilados los efectos nocivos del choque externo de 1986, fue un nuevo intento del gobierno para plantear una estrategia de gasto que hiciera compatible el crecimiento moderado de la economía con el combate a la inflación; además de consolidar el cambio estructural e impulsar la descentralización de la vida nacional.

CAPITULO II

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

Como hemos visto en los capítulos anteriores, México ha estado entrando y saliendo de diversas crisis a lo largo de las dos últimas décadas, especialmente en los años de 1976 y 1982.

Para salir de la crisis de 1982 el gobierno de Miguel de la Madrid decidió atacar los profundos desequilibrios macroeconómicos con el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y emprendió los cambios de fondos que requiera la economía, para cimentar un crecimiento sano y permanente.

El programa económico instrumentado tuvo, ciertamente, resultados positivos durante 1983-1985. Sobre todo, en materia de finanzas públicas, balanza de pagos y disminución del proceso inflacionario.

Sin embargo, durante 1985-1986 surgieron dificultades tales como la inestabilidad del mercado petrolero mundial y el hecho de no disponer de apoyos financieros externos, durante un largo lapso, ello obligó al ejecutivo federal a realizar una serie de ajustes, a fin de reducir los efectos negativos de un súbito y prolongado impacto externo; un decaimiento de la economía nacional y un aumento del proceso inflacionario.

Para hacer frente a esta situación, en el primer semestre de

1986 se llevo a cabo una Estrategia de Contención: que ajustaba el gasto programable, buscaba la reconversión industrial, una política de exportaciones no petroleras, ajuste fiscal etc. Con estas medidas se logro por un tiempo detener la recesión de la economía y el proceso hiperinflacionario.

Al observar el gobierno que las medidas adoptadas en la Estrategia de Contención no surtían el efecto esperado, se elaboró el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) que buscaba una recuperación moderada para 1987 a través de las siguientes medidas: alentar el crecimiento económico sostenido y estable; renovar el combate a la inflación; consolidar el cambio estructural e impulsar la descentralización de la vida nacional.

A pesar de todos estos programas el deterioro de la economía nacional continuo siendo el problema fundamental a resolver si no se quería llegar a un caos económico que ahogara al país y del cual seria muy difícil salir.

A mediados de octubre de 1987 la economía mexicana se contagio de un movimiento especulativo internacional que se reflejó, principalmente, en la caída de la bolsa de valores, y en nuestro país este detonador demeritó seriamente las expectativas económicas.

La gente y los inversionistas al ver que la bolsa no era un reducto de protección de sus ahorros con respecto a la inflación interna, empezaron a presionar el mercado del dolar y esto se tradujo en presiones en los precios.

La situación de los últimos meses de 1987 se caracterizaba

por los siguientes elementos negativos:

1. Crecimiento significativo de la inflación.
2. Un grave deterioro de los salarios reales.
3. Un rezago importante en los precios y tarifas del sector público.
4. Una situación inestable del mercado cambiario.
5. Inestabilidad de los mercados de dinero y capitales que se traduce en fluctuaciones erráticas del índice de cotizaciones de la bolsa de valores y en alzas de tasas de interés.
6. Una gran incertidumbre en las expectativas del mercado internacional que afectan los precios de las importaciones de materias primas y encarecen el servicio de la deuda externa.

Por estas razones y con el propósito de evitar los riesgos de la hiperinflación, iniciar una drástica desaceleración de la inflación y crear las condiciones propicias para garantizar la permanencia del crecimiento, el 15 de diciembre de 1987 se concertó con los distintos sectores de la sociedad la firma del PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA, en el cual se reconoce que no es posible abatir la inflación a través de la acción unilateral del gobierno, ya que la complejidad del fenómeno requiere de la acción concertada de todos los sectores involucrados en el quehacer económico.

II.1 EN QUE CONSISTE EL PACTO

Definimos el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA como un acuerdo entre el Gobierno Federal y los representantes de los sectores campesino, obrero y empresarial con el propósito de abatir el fenómeno inflacionario, y promover un crecimiento económico más sano que garantice la oferta de bienes y servicios básicos y el empleo.

El PACTO es un instrumento de la sociedad; ofrece un marco de diálogo para atender con oportunidad y resolver en forma flexible y equitativa los problemas que inevitablemente van surgiendo en la producción y en el comercio. Para el gobierno, el PACTO es un instrumento adicional para la conducción de la economía, acorde con el reclamo de participación y justicia característico de los nuevos tiempos. ²³

Por ello el gobierno de la república ha considerado indispensable realizar un renovado esfuerzo de concertación nacional, con el concurso de los sectores campesino, obrero y empresarial, a fin de atacar las raíces del fenómeno inflacionario y evitar así que la población de bajos recursos y en particular los trabajadores de ingresos fijos y la clase media, vean reducido aún más su poder adquisitivo o sus condiciones de empleo. Estas medidas persiguen también afianzar los cambios estructurales a la economía nacional y fortalecer las

²³ EL MERCADO DE VALORES, NUM. 1, ENERO 1 DE 1990 "PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO"

bases del crecimiento sano, dinámico y sostenido.

El propósito básico es seguir avanzando en la consolidación de la estabilidad de precios; ya que es la única manera de lograr que la recuperación sea sostenida. Por eso también el objetivo es crecer moderadamente, en forma gradual, sin excesos; paralelamente se buscará en forma prioritaria, ampliar los recursos dirigidos a la inversión y elevar el bienestar social, en especial de quienes menos tienen.

Para 1989 y 1990 México podrá proponerse las siguientes metas:

- Consolidar el abatimiento a la inflación y la estabilidad financiera.
- Profundizar los cambios estructurales requeridos para el mejor funcionamiento del aparato productivo y distributivo nacional.
- Reiniciar en forma sostenida y, por lo tanto, gradual, el crecimiento de la actividad económica, del empleo de la productividad y, sobre esa base, de los salarios reales.
- Atender, de manera fundamental, las demandas sociales más sentidas.

El objetivo fundamental del FACTO es que el país recupere capacidad de desarrollo y que se pueda seguir proporcionando a los mexicanos un ambiente de paz, libertad y democracia, en una sociedad más igualitaria.

11.2 CONCERTACION CON LOS SECTORES

El gobierno de la república convocó al PACTO desde los días de noviembre de 1987, en que la hiperinflación era una amenaza real. El Estado consideró que, además de las medidas que el propio gobierno debía tomar, mucho ayudaría a la lucha antiinflacionaria la actitud de los diversos sectores de la economía. Probablemente se hubiese podido combatir la hiperinflación sólo con medidas de Gobierno, pero la actitud por parte de obreros, campesinos y empresarios ayudarán a la lucha contra la inflación.

Debemos reiterar que el PACTO es un esfuerzo conjunto de todos los sectores; que su objetivo sólo podrá alcanzarse en la medida en que se dé la efectiva cooperación de cada uno.

La concertación con los sectores consta de dos etapas:²⁴

1. Después de un ajuste inicial, los precios clave de la economía: tipo de cambio, salarios, precios y tarifas del sector público y precios controlados fueron fijados con pautas preestablecidas, durante el primer bimestre de 1988, para inducir una baja de la inflación, a partir de las altas tasas de diciembre y enero, que se produjeron en razón de los ajustes iniciales de los precios clave mencionados.

2. En la segunda fase, iniciada el 10. de marzo, estos precios clave de la economía se ajustarán, de manera concertada,

²⁴ EL MERCADO DE VALORES, NUM.7, ABRIL 1 DE 1988.
"COMPARECENCIA DEL DOCTOR PEDRO ASPE ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS"

en montos compatibles con una reducción sostenida de la inflación. Adicionalmente se concerta con los productores y comerciantes para que el resto de los precios evolucionarán con pautas similares a las de los precios clave. Para proteger el poder adquisitivo de los salarios, los sectores firmantes del PACTO pondrán especial cuidado en abatir los incrementos de precios de una canasta básica definida por ellos mismos.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, con independencia de las acciones específicas a las que se obligan en este PACTO, manifiestan su voluntad de colaborar con el Gobierno de la República en todo lo necesario para la plena implantación y eficaz resultado de las medidas que se han aplicado.

El Sector Obrero asume los compromisos siguientes:

- Coadyuvar en cada centro de trabajo, a la elevación de la productividad y la eficiencia, a fin de contribuir al abatimiento de la inflación y a la preservación de las fuentes de empleo.

- Instruir a sus organizaciones sindicales nacionales, sectoriales y regionales para que convengan con las empresas un 15 % de aumento en los salarios pactados en los contratos colectivos, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 1987.

- Recomendar a los representantes obreros ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que apoyen las proposiciones del Gobierno Federal.

- Realizar una campaña entre todas las organizaciones sindicales, a nivel nacional, para promover la disminución del

ausentismo laboral.

El Sector Campesino se compromete a:

- Elevar los rendimientos agrícolas y ganaderos en beneficio de la población y aumentar la oferta de productos agrícolas y agropecuarios, especialmente de aquellos que son indispensables en la alimentación de la población.

- Coadyuvar con el Gobierno de la República para que se eliminen procesos de intermediación redundantes e innecesarios que encarecen productos básicos de origen agropecuario.

- Extender al máximo la capacitación en los sectores agropecuarios con el fin de elevar la productividad en forma constante y contribuir al abatimiento del proceso inflacionario.

- Promover, a través de sus organizaciones, la adopción de criterios de revisión de los precios de garantía con criterios que permitan mantenerlos constantes en términos reales.

El Sector Empresarial asume los siguientes compromisos:

- Aumentar la oferta nacional de productos básicos y elevar en forma sostenida la eficiencia de la planta productiva a fin de contribuir a el abatimiento de la inflación.

- Moderar la variación de todos los precios tomando en cuenta los márgenes de comercialización.

- Recomendar a los representantes empresariales ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que apoyen las disposiciones adoptadas por el gobierno federal.

- Recomendar y promover la elevación de los salarios

contractuales a partir del 16 de diciembre de 1987.

- Realizar una campaña permanente entre sus agremiados para explicar con amplitud la importancia crítica de este nuevo esfuerzo de alcance nacional.

- Gestionar con las cámaras de industria de Comercio correspondientes, que las empresas líderes de las distintas ramas se adhieran voluntariamente a este PACTO.

147029

Las partes convienen en integrar una comisión de seguimiento y evaluación de las obligaciones que han contraído en este PACTO.

El Presente PACTO implica la solidaridad y respeto entre las partes, las que deben empeñar su mejor voluntad para el logro de los propósitos enunciados en este PACTO.

Con lo que respecta a la concertación de las siguientes ampliaciones del PACTO, los sectores firmantes y el Gobierno Federal, ratifican en todos sus términos (y en determinados casos con algunas variaciones como el porcentaje de aumento salarial, etc.) los compromisos contraídos en virtud del PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA suscrito el 15 de diciembre de 1987.

A partir del 10. de enero de 1989 se suscribe el PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO, en el que los sectores campesino, obrero y empresarial, junto con el Gobierno Federal, ratifican su voluntad de trabajar unidos, de manera concertada y solidaria en la solución de los problemas de México.

Ahora se transita de la solidaridad como impulso social que nos movió para contener el disparo inflacionario, a la

concertación como método institucional permanente, para conducir con gradualismo la recuperación económica que nos aguarda en los años por venir.

II.3 INSTRUMENTACION Y EVOLUCION DE LAS DIFERENTES CONCERTACIONES DEL PACTO.

II.3.1 PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA.

→ Como hemos mencionado el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA se concreto el 15 de diciembre de 1987, con la concertación de los sectores campesino, obrero y empresarial; y por el Gobierno Federal. Para el periodo diciembre de 1987 a marzo de 1988.

El documento fue firmado por el Lic. Miguel de la Madrid, por los secretarios Pedro Aspe Armella, Arsenio Farrell Cubillas, Gustavo Petriccioli; y Héctor Hernández por parte del Gobierno Federal, y por Fidel Velazquez por el sector obrero; El licenciado Héctor Hugo Olivares Ventura, el senador Alfonso Garza, el ingeniero Alberto Ahumada, por el sector campesino; así como los dirigentes del Consejo Coordinador Empresarial; la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y turismo; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; la Confederación Patronal de la República Mexicana; la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros; el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios; el Consejo Nacional

Agropecuario; la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa; la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, por los empresarios.²³

Se llega entonces a la firma de un PACTO que implica la adopción de fuertes medidas y esfuerzos para todos.

El movimiento obrero ha moderado sus demandas de incremento salarial, los campesinos hacen un esfuerzo por aceptar que los precios de garantía se mantengan a su valor real de 1987, y los empresarios limitan sus intereses y aceptan una política de apertura comercial que va a implicar un enorme esfuerzo de productividad y eficiencia para competir en el mercado mundial; los empresarios también aceptan moderar precios y utilidades.

El Gobierno de la República, revisando los criterios de política económica para 1988, dentro del marco del PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA ha decidido adoptar las siguientes medidas:²⁴

1. Se realizará un ajuste adicional de las finanzas públicas, de magnitud suficiente para que las finanzas públicas y el gasto público programable muestre en 1988, un balance positivo equivalente al 6.3 % del Producto Interno Bruto (PIB).

2. Se propone que el gasto público disminuya del 22 % del

²³ EL MERCADO DE VALORES. SUPLEMENTO AL NUM. 51 DICIEMBRE 21 DE 1987. "EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA"

²⁴ IBID

PIB en 1987 a 20.5 % en 1988. A fin de cumplir con esta meta, se hará una revisión cuidadosa de los distintos renglones del gasto público; se acelerará, el programa de desincorporación de las empresas paraestatales y se suprimirán subsidios de dudosa justificación social y económica.

3. Los precios y tarifas del sector público se ajustarán para terminar con su rezago; una vez realizados estos ajustes dichos precios y tarifas permanecerán constantes durante enero y febrero, para deslizarse gradual y concertadamente a partir de marzo de 1988.

4. Se profundiza la política de racionalización de la protección comercial, mediante una baja significativa en los aranceles y en los impuestos a la importación, de tal manera que el arancel efectivo máximo disminuya del 45 al 26 %.

5. El tipo de cambio operará de tal manera que contribuya tanto a disminuir las presiones inflacionarias, como a mantener condiciones competitivas en la planta productiva nacional y conservar la fortaleza de la balanza de pagos. Para esto es necesario aumentar el tipo de cambio controlado en 22%. Esta medida se ha complementado con una reducción arancelaria equivalente para contrarrestar los efectos que la devaluación tiene sobre los precios.

6. La política monetaria será restrictiva durante el primer trimestre del año, a fin de coadyuvar al esfuerzo antiinflacionario.

La fuerte baja de la inflación en 1988, a partir de una tasa elevada en diciembre y enero, se apoyará en la corrección fiscal y el abatimiento de la inercia inflacionaria; esto último debido a los siguientes factores:

1. La mayor apertura comercial.
2. La sincronización de los aumentos de los precios de la canasta de los productos básicos, del sector público, los salarios y los precios de garantía.
3. La concertación social que toma como guía en la fijación de otros precios, los aumentos del salario con base en la inflación mensual esperada.

Como resultado de los ajustes fiscal y monetario puede producirse una contención de la actividad económica durante el primer trimestre de 1988. En los meses subsecuentes, el ajuste se reflejara en una rápida disminución de la inflación, y menos en una contención de la actividad económica.

Esta estrategia impone innegables costos y sacrificios temporales a la población. Sin embargo en el proceso de concertación se han evaluado los costos y beneficios con los representantes de los diversos sectores, quienes se han comprometido a cumplir con la parte que les corresponde.

El gobierno contribuye al PACTO con una disminución muy significativa de su gasto que implica la supresión o cancelación de erogaciones que, en otras circunstancias serían justificables.

Al abatirse la inflación y por lo tanto el aumento a los precios, se recuperan las bases del crecimiento.

Todos pues, hacen sacrificios, limitan pretensiones y afectan sus propios intereses; el PACTO no se presenta como una solución de los problemas de manera inmediata, pero si se presenta el PACTO y el programa que el mismo implica como un gran esfuerzo de toda la sociedad, que persigue un fin fundamental: evitar que se caiga en una situación hiperinflacionaria, que dañaría no sólo la economía sino a la misma sociedad.

En el PACTO se refrenda que los mexicanos tienen confianza en sí mismos y el Gobierno de la República cumplir su parte y establece las siguientes determinaciones.²⁷

1. Medidas Tributarias.

El ejecutivo promoverá modificaciones a las iniciativas de leyes de Ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal que ha sometido al H. Congreso de la Unión para instrumentar diversos cambios en materia tributaria. Se propondrán ajustes en el Impuesto Sobre la Renta para que los Certificados de Promoción Fiscal se eliminen, excepto los asignables al sector agropecuario.

2. Precios y Tarifas del Sector Público.

Estos precios se ajustarán a partir del 16 de diciembre de 1967 para recuperar su rezago, ello para evitar el crecimiento del déficit público. Una vez que se hagan estos ajustes, los precios y tarifas del sector público permanecerán constantes durante enero y febrero, para ajustarse a partir de marzo de

²⁷ IBID

acuerdo a la inflación mensual proyectada.

3. Gasto Público.

Se promoverán modificaciones a los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, para reducir el gasto público federal programable como proporción del PIB el cual pasará del 22 % en 1987 al 20.5 % en 1988. Se aplicarán medidas que garanticen con todo rigor el control del gasto total y especialmente administrativo del sector público federal.

4. Tipo de Cambio.

El deslizamiento del tipo de cambio evolucionará con flexibilidad de acuerdo a las circunstancias. En 1988 la política cambiaria apoyará la disminución rápida de la inflación y asegurará la competitividad de la planta productiva nacional.

5. Apertura comercial.

En coordinación con la modificación al tipo de cambio controlado se adopta lo siguiente: Se profundizará la sustitución de los permisos previos por aranceles. El arancel máximo a la importación se reducirá al 20 %.

6. Salarios.

Por lo que hace a los salarios mínimos, el presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos:

- a) Propondrá a los sectores productivos un incremento del 15 % en los salarios mínimos vigentes.
- b) Propondrá a los sectores productivos un nivel 20 % más alto a los que se hallen en vigor al 31 de diciembre de

1987.

c) A partir de marzo de 1988 el aumento a los salarios mínimos se determinará con periodicidad mensual, de acuerdo con la evolución del índice de precios de una canasta básica que se definirá entre las partes.

7. El Gobierno Federal se compromete a mantener los precios de garantía de los productos básicos en sus niveles reales de 1987, y a mantener los programas de crédito y seguro, por lo menos con la misma cobertura de 1987.

8. El Gobierno Federal promoverá medidas tendientes a la capitalización del campo y a promover la elevación de la vida de los campesinos.

Este PACTO es por su naturaleza temporal y se extinguirá una vez logrado su propósito.

Se firma este PACTO en la residencia oficial de los Pinos a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete ante el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. (Miguel de la Madrid). **

PSE: CONCERTACION PARA ABRIL Y MAYO DE 1988.

Al cumplirse tres meses y medio de firmado el PSE, se puede concluir que su propósito fundamental el abatimiento de la

** 1810.

inflación, se ha cumplido.

La inflación de 14.5 % en diciembre, de 15.5 % en enero, bajo a un nivel de 8.5% en febrero y en marzo bajará más. La balanza de pagos del país se fortaleció debido al comportamiento de las exportaciones, las importaciones, el turismo y los movimientos del capital.

El 27 de marzo en un acto encabezado por el Lic. Miguel de la Madrid, se firmó el acuerdo de concertación del PSE para los meses de abril y mayo, el cual fue firmado por representantes del Gobierno Federal y de los sectores obrero, campesino y empresarial, en el que se llegó al siguiente ACUERDO: **

1. El Gobierno Federal no aumentará durante los meses de abril y mayo, los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público. Se mantendrá fijo el tipo de cambio del peso con respecto al dólar. No se autorizará incremento alguno en los precios de bienes y servicios sujetos al control por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

2. El sector empresarial reconoce que dada la estabilidad de precios de los principales insumos y otros costos que se han mantenido y se mantendrán durante abril y mayo, y considerando que los salarios mínimos no aumentarán en el mismo lapso, no existen motivos para que los precios excedan su nivel actual durante esos dos meses.

3. Los sectores obrero y empresarial recomendarán, que

** EL MERCADO DE VALORES, NUM. 8, ABRIL 15 DE 1988. "PSE: AVANCE A MARZO Y CONCERTACION PARA ABRIL Y MAYO"

durante abril y mayo los salarios mínimos vigentes se mantengan a su nivel.

En este lapso la producción del campo será apoyada mediante el otorgamiento de créditos suficientes y oportunos a tasas de interés decrecientes y con una eficiente cobertura de aseguramiento.

PSE: CONCERTACION PARA JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 1988.

Durante los meses de abril y mayo, del examen conjunto realizado por los sectores y el Gobierno de la República, se destaca lo siguiente:

La tasa de inflación registrada en abril llegó a 3.1 % y se espera que en el mes de marzo se sitúe por debajo del 2 %. Las cifras del primer trimestre del año muestran un incremento de los ingresos públicos, en términos reales del 9.6 % con respecto al mismo período de 1987. Por su parte, el gasto programable disminuyó en términos reales en un 8.7 % durante el mismo lapso. Las exportaciones no petroleras han evolucionado al haber aumentado en un 24 % en el primer trimestre de 1988. Los principales indicadores de política monetaria, crediticia y cambiaria permiten apreciar un desarrollo de los principales

agregados congruentes con los lineamientos de la estrategia antiinflacionaria adoptada.

El 22 de mayo en reunión extraordinaria, el Lic. Miguel de la Madrid y los sectores firmantes del PSE suscribieron el acuerdo por el que decidieron extender los terminos de la concertación de abril y mayo a los meses de junio, julio y agosto de 1988.

En razón de las consideraciones anteriores, los sectores y el gobierno han llegado al siguiente ACUERDO: *

Este acuerdo precisa que durante esos tres meses, no aumentarán ni los precios ni las tarifas del sector público, así como tampoco los salarios mínimos de los precios sujetos a control. Asimismo, establece que el tipo de cambio permanecerá fijo hasta el 31 de agosto de 1988.

PSE: CONCERTACION PARA SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE

DE 1988.

147029

Durante los meses de junio y julio, del examen conjunto realizado por los sectores y el Gobierno de la República destacan las siguientes conclusiones:

La tasa de inflación registrada en julio llegó a 1.7 %, se espera que en agosto la tasa de inflación se sitúe en alrededor

* EL MERCADO DE VALORES, NUM. 11, JUNIO 1 DE 1988. "PSE: CONCERTACION PARA JUNIO, JULIO Y AGOSTO".

del 1 %. Hay un incremento de los ingresos públicos no petroleros de 9.7 % en términos reales con respecto al mismo periodo de 1987. Por su parte el gasto programable disminuyó en 13.3 % durante el mismo lapso. Las reservas internacionales se mantienen a un alto nivel y las tasa nominales de interes han seguido coadyuvando a la estabilización de la economía. La evolución de la inflación en los últimos meses refleja el éxito del programa y la eficacia a la concertación solidaria.

Por lo anterior, en presencia del Lic. Miguel de la Madrid, el día 14 de agosto de 1988, los representantes de los sectores acordaron extender a los meses de septiembre, octubre y noviembre los terminos actuales de la concertación en el marco del PSE. Por lo que se acuerda lo siguiente:*

1. De acuerdo con dicha concertación, el salario mínimo, los precios y tarifas del sector público y el tipo de cambio se mantendrán sin variación durante los próximos tres meses.

2. El Ejecutivo Federal emitirá un decreto que disminuya, a partir del 1o. de septiembre, al cero porciento, el Impuesto al Valor Agregado a los alimentos procesados y a los medicamentos sujetos a la tasa impositiva del 6 %.

3. Los sectores obrero y empresarial no solicitarán revisión alguna en los salarios mínimos.

4. Para los efectos de equilibrar las diferencias en productividad regional que afectan el ingreso de los productores,

* EL MERCADO DE VALORES , NUM. 17, SEPTIEMBRE 1 DE 1988.
"PSE: CONCERTACION PARA SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE"

se alentará una política de estímulos específicos que será aplicada bajo los criterios que defina el Gobierno Federal en consulta permanente con las organizaciones campesinas, obrero y empresarial. Todos ellos expresan su satisfacción por haber logrado la cuarta concertación dentro de la vigencia de este programa económico.

PSE: PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

La evolución reciente de los precios ha sido satisfactoria ya que permitió alcanzar en el mes de septiembre la tasa mensual más baja desde hace doce años.

Los acuerdos del Gobierno Federal que ha adoptado en materia de finanzas públicas coadyuvan en gran medida a la consolidación del programa antiinflacionario previsto en el PSE. Tales medidas son las siguientes:

a) Un nuevo ajuste en las finanzas públicas que significará un ahorro adicional por más de 500 millones de pesos en lo que resta del año.

b) La consolidación de los esfuerzos de desincorporación de empresas no estratégicas ni prioritarias.

c) El mantenimiento de las condiciones monetarias y crediticias conexas con la estabilidad de precios.

En razón de lo anterior se prorroga en sus términos, hasta el 31 de diciembre de 1988, los acuerdos pactados en la

concertación para los meses de septiembre, octubre y noviembre, suscrita el 14 de agosto de 1988, por lo que CONVIENEN :**

UNICÚ.-Prorrogar en sus términos, hasta el 31 de diciembre de 1988, los acuerdos pactados en la concertación para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1988.

Palabras del Lic. Carlos Salinas de Gortari.**>

II.3.2 PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.(PEGE)

El 12 de diciembre de 1988, se reunieron en el Palacio Nacional representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial y el Gobierno Federal con el fin de suscribir el PEGE. Concertación para el periodo enero-julio de 1989.

Este documento, que firmó el Presidente Carlos Salinas de Gortari como testigo de honor, responde a la necesidad de concertar un programa económico de transición que fortalezca la capacidad negociadora del país con los acreedores del exterior y garantice la estabilidad económica al interior.

** EL MERCADO DE VALORES, NUM.21, NOVIEMBRE 1 DE 1988. "AMPLIACION DEL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA"

** HE FIRMADO ESTE ACUERDO PARA PRORROGAR, EL PSE, PORQUE ASI LO HA DEMANDADO LA SOCIEDAD MEXICANA, ASI LO HAN PEDIDO LOS OBREROS, LOS CAMPESINOS Y LOS EMPRESARIOS, LO EXIGEN LOS CONSUMIDORES Y, LAS AMAS DE CASA; LO ACONSEJAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y NUESTRA PROPIA REALIDAD ECONOMICA.

Este nuevo PACTO ratifica el clima de armonía y solidaridad que hoy prevalece en México. El nuevo PACTO que se firma entre los sectores productivos del país y el Gobierno de Salinas es un acuerdo que reconoce que 1989 será un año de transición, a partir de considerable saneamiento financiero y estructural que ya hemos alcanzado hacia el crecimiento sostenido, sin inflación y con equidad.

El nuevo PACTO atiende los tiempos y las características de esta transición económica. Su duración, hasta finales de julio de 1989, reconoce la mayor estabilidad que hoy prevalece; da certidumbre por un periodo más largo y abre un espacio razonable para obtener resultados en el frente de la renegociación externa.

CONCERTACION PARA EL PERIODO ENERO - JULIO DE 1989. 3*

1. La tasa de inflación ha mostrado una notable disminución, en el curso de los últimos cinco meses el crecimiento de los precios fue, en promedio, del 1% mensual. El superávit primario del sector público se situará en casi 8% del PIB. Las exportaciones no petroleras han tenido, durante 1989, un comportamiento satisfactorio. Asimismo, será preciso adoptar medidas cambiarias, crediticias y de finanzas públicas que propicien un mayor aumento de las exportaciones no petroleras y una moderación de las importaciones. En razón de las

* EL MERCADO DE VALORES, NUM. 1, ENERO 1 DE 1989. "PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO".

consideraciones anteriores, los sectores y el gobierno han llegado al siguiente ACUERDO:

1. Las iniciativas de leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos del Ejecutivo Federal serán congruentes con el propósito de mantener un balance en las finanzas públicas compatible con la consolidación del abatimiento de la inflación.

2. En materia de precios y tarifas el sector público no habrá incremento alguno en los productos que inciden más significativamente en el gasto del consumidor, tales como electricidad, gasolina y gas doméstico.

3. El tipo de cambio se ajustará a razón de un peso diario, en promedio, a partir del 1o. de enero y hasta el 31 de julio de 1989.

4. Se modificará la estructura de los aranceles a la importación para disminuir la dispersión actual y contribuir a la eliminación de las distorsiones propiciadas por los diferenciales vigentes.

5. El sector empresarial recomendará a sus agremiados que absorban el aumento salarial, el ajuste de tipo de cambio y los aumentos de precios y tarifas, manteniendo los precios vigentes a esta fecha.

6. El Gobierno Federal iniciará un programa de alcance nacional para eliminar medidas de regulación económica que generen costos injustificados o obstaculicen innecesariamente a los particulares en su legítimo derecho de desarrollar la actividad económica que elijan, siempre que sea lícita.

7. Se ratifica el derecho que asiste a los sindicatos para realizar las revisiones normales de sus contratos colectivos de trabajo.

8. El gobierno reitera su voluntad de impulsar una mayor productividad del campo para elevar los ingresos y el nivel de vida de los campesinos.

Con la firma del este acuerdo los sectores y el Gobierno Federal, ratifican su voluntad de trabajar unidos, de manera concertada y solidaria en la solución de los problemas de México.

PECE: PERIODO DEL 10. DE AGOSTO DE 1988 AL 31 DE MARZO DE 1990.

El 31 de mayo de 1989 el Presidente dio a conocer a la nación el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que habrá de orientar los esfuerzos del gobierno y la sociedad en los años por venir. Su estrategia es la modernización de la vida nacional; la recuperación económica se apoya en tres líneas fundamentales de política económica:

- La estabilización continua de la economía.
- La ampliación de los recursos disponibles de la inversión productiva, y
- La modernización.

Avanzar en el cumplimiento de estas metas supone renovar el cumplimiento de los compromisos que los sectores y el Gobierno Federal han mantenido durante los meses transcurridos del año

dentro del FECE. Por lo que se llega a los siguientes ACUERDOS:»

1. El Gobierno Federal reitera su compromiso de mantener una estricta disciplina en las finanzas públicas para lograr el superávit primario previsto. Se mantendrán sin modificación sus precios y tarifas.

2. El tipo de cambio se ajustará a razón de un peso diario, en promedio, a partir del 1o. de agosto de 1989, hasta el 31 de marzo de 1990.

3. Los sectores obrero y empresarial reiteran su voluntad de procurar el sostenimiento, en las revisiones contractuales.

4. El Gobierno se compromete a profundizar en el proceso de desregulación económica con medidas concretas que promuevan la competencia y la productividad.

5. El Gobierno se propone apoyar el desarrollo y la modernización del campo para aumentar su productividad y, consecuentemente el ingreso real de los campesinos.

Las partes firmantes ratifican su voluntad de vigilar estrictamente el cumplimiento de los acuerdos pactados en esta concertación a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, la cual deberá reforzar sus actividades en coordinación con las Comisiones Estatales, para permitir el conocimiento oportuno de los problemas que se presenten y adoptar las determinaciones conducentes.

El proceso de concertación social ha permitido la reafirmación de la voluntad de concertar reflejada en la

extensión del PECE, hasta el 31 de marzo de 1990, es un nuevo testimonio de la unidad y solidaridad de los mexicanos.

La primera etapa del PECE abarcó 7 meses. Esta nueva etapa se prolongará por 6. Esto es muestra de la confianza que prevalece, a la vez que es un factor importante de mayor certidumbre a futuro.

PECE: PRORROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 1990.

El 3 de diciembre de 1989 se acordó extender el PECE hasta el 31 de julio de 1990. Los sectores firmantes, acuerden mantener en lo fundamental los términos de la concertación vigente, y con los ajustes moderados que aconsejan las circunstancias actuales de mayor estabilidad.**

1. El Gobierno Federal mantendrá su compromiso de observar una estricta disciplina en las finanzas públicas para lograr los fines de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para 1990.

2. Los sectores obrero empresarial recomendarán apoyar las propuestas que les formulará la presidencia de la comisión de salarios mínimos para: otorgar a los salarios mínimos un incremento del 10% a partir del 4 de diciembre de 1989. Ratificar la vigencia, a partir del primero de enero de 1990, de los

salarios mínimos determinados de acuerdo con el punto anterior.

Hacia tiempo que no se observaba una relación tan estrecha y favorable entre metas y resultados; al terminar 1989, la inflación se apegará al objetivo inicial, el más bajo de la década; la actividad económica, cercana al 3%, en términos reales, duplicará prácticamente la estimación original; el comportamiento de las finanzas públicas muestra estricto control y disciplina.

Estos avances, a los que han contribuido de manera esencial el espíritu y los términos del PACTO, nos alientan para alcanzar las metas que nos hemos propuesto para 1990.

PECE: EXTENSIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DE 1990.

El 27 de mayo de 1990 se firmó el convenio por el que se extiende la vigencia del PECE hasta el 31 de enero de 1990.

El acuerdo en general, sigue los mismos lineamientos en el ACUERDO para alcanzar los objetivos del PECE.

En esta nueva etapa del PECE los trabajadores mejorarán gradual y sostenidamente sus percepciones reales por el abatimiento de la inflación y por un menor reparto de las ganancias que genere el aumento de productividad; los empresarios se beneficiarán por la reducción del ajuste cambiario y de tasas de interés más bajas, disminuyendo así sus costos y consolidándose un ambiente propicio de inversión.

La última etapa firmada del PECE extiende el mismo hasta el 31 de diciembre de 1991, en los términos de la concertación vigente. El PECE y el ACUERDO que este implica se anexan al trabajo (anexo 3) en un documento firmado en los Pinos, el 11 de noviembre de 1990.

Como conclusiones, podemos ver que el PACTO además de haber logrado alejarnos de la hiperinflación y lograr el descenso de la inflación, ha evitado fenómenos recesivos que hubiesen perjudicado gravemente, sobre todo las clases de menores ingresos, pero que también hubiesen dañado la planta productiva y el empleo. También se ha quedado demostrado que desde que se suscribió el PACTO, que con voluntad los mexicanos podemos ponernos de acuerdo en las cosas más importantes de nuestra convivencia y que vamos encontrando caminos más apropiados a nuestro sistema económico y a nuestra sociedad.

El imperativo es volver a crecer. En la década de los 90 se tendrá que crecer más rápido que la población; se tiene que hacer para disponer de las bases materiales suficientes en la difusión del bienestar y la distribución del ingreso.

La concertación ha sido exitosa, más allá incluso, de lo que esperaban las partes. Ha mostrado su eficacia para doblegar la inflación; esta ahora mostrando su bondad para consolidar lo logrado y conducir la transición hacia la plena recuperación económica.

El PACYO contribuye a la unidad nacional, ha tenido éxito porque casi todos han cumplido y porque ha tenido la flexibilidad suficiente para resolver las diferencias con oportunidad, racionalidad y sentido equitativo.

El PACYO solamente aborda uno de los problemas de la economía mexicana: el problema de la inflación; pero éste no es el único, existen otros que también se deben atacar mediante las reformas estructurales que ha puesto en marcha el Gobierno de la República y la concertación que ha demostrado ser eficaz en la solución de los problemas.

CAPITULO III

INVESTIGACION DE CAMPO

Para completar y mejorar la información documental de los capítulos anteriores ; se llevó a cabo una investigación de campo a través de cuestionarios elaborados para recabar datos directos que permiten tener una información adecuada. (Ver ejemplos de los cuestionarios en el anexo 2.)

Para ello el cuestionario cuenta con siete preguntas que se considerarán básicas, para que fueran contestadas por personas tales como trabajadores, obreros, amas de casa, y algunos comercios y empresas en la zona de Ecatepec en el Estado de México; así como estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa.

Las preguntas estuvieron orientadas a investigar que tanto conoce la población del PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA, a que sector económico (obrerros, empresarios o gobierno) consideran que ha beneficiado más, que piensan sobre lo que ocurriría si desapareciera el PACTO etc.

Con esto se busca tener una visión general de lo que piensan los consumidores sobre los beneficios y perspectivas que el PSE ha tenido desde su implantación, el 15 de diciembre de 1987 y las

subsecuentes concertaciones que le siguieron hasta la fecha y tratar de conocer la verdad sobre quien es el sector o grupo de la población más beneficiado o cual es el grupo que realmente tiene que soportar el peso de las medidas adoptadas para sacar al país de la crisis y eliminar definitivamente la inflación; o si es todo el país el que participa de los beneficios y cargas que impone el mismo.

III.1 ELABORACION DE LA MUESTRA

Primeramente debemos de mencionar que antes de aplicar los cuestionarios se investigo cual seria el numero correcto de ellos para poder tener una muestra confiable de los resultados y con el menor error posible o el más conveniente para nuestro caso; ya que el numero de cuestionarios aumenta en forma considerable al tratar de aumentar el grado de confianza que se consideraria como deseable. Para obtener el numero de cuestionarios necesarios, para una población donde no se conoce el numero de personas, tenemos la siguiente formula: (se utiliza esta formula, ya que aunque se conoce el # aproximado de habitantes en el área de Ecatepec, nos queremos ahorrar trabajo, por falta de tiempo) **

** ARKIN, HERBERT Y RAYMOND COLTON. METODOS ESTADISTICOS. ERA, MEXICO, 1982. P. 91.

$$N = \frac{(d^2) (p) (q)}{e^2}$$

Donde: N = población universo o num. de cuestionarios
 e = error estimado
 d = grado de confianza
 p = probabilidad a favor o de que contesten bien
 q = probabilidad en contra o de que no contesten correctamente.

A partir de aquí tenemos lo siguiente:

$$e = .0548$$

$$d = .95$$

$$p = .5$$

$$q = .5$$

$$N = \frac{(.95^2) (.5) (.5)}{.0548^2} = 75.1$$

De lo cual obtenemos, que si queremos obtener una muestra con 95% de confianza y un error esperado de .0548 el número ideal de cuestionarios es de 75; que son los que se llevarán a cabo en los sectores de la población ya mencionados.

forma absoluta, si da una idea de lo que pasa en el ámbito nacional y sólo habría que reforzarla con una muestra más amplia que abarcara el ámbito nacional en sus sectores rural y urbano.

Otro elemento que se podría añadir es que la gente identifica al PSE con control de precios solamente y desconocen las medidas más amplias que este instrumento trae consigo. Esto se puede corroborar con el 99% de los entrevistados y sólo el 1% tenía una idea más completa.

A que sector considera que el PACTO a beneficiado más?		
sector	sector	gobierno
obrero	empresarial	federal
El 67.66% (46 encuestados) respondieron que el sector		
empresarial era el más beneficiado; seguido por el		
Gobierno Federal con 23.52% (16 encuestados) y finalmente		
8.82% respondieron a favor del sector obrero (6 encuest.)		

Aunque esta respuesta es muy general y no se muestra el beneficio en algún sentido específico, las respuestas nos permiten corroborar que la gente está convencida que los efectos de esta medida al sector que menos favorecen es al sector obrero y que sólo es un paliativo para atenuar el deterioro de los niveles de vida de la población asalariada pero quienes se ven mejor favorecidos son los empresarios en primer lugar y el

gobierno en segundo lugar.

Para que tipo de bienes considerará que ha influido beneficemente el FACTO?		
productos básicos	artículos eléctricos	materiales construcción
maquinaria industrial	otros	ninguno
El 39.73% de la muestra (27 encuestados) considerarán que productos básicos fueron los bienes que más beneficio el FACTO; el 23.52% (16 encuestados) respondió que ningún bien fue beneficiado o incluso que no ha servido para nada; el 7.35% (5 encuestados) contestarán a favor de los artículos eléctricos y de la maquinaria industrial; finalmente el 13% respondió otros bienes como lo son: medicinas, pasajes, automóviles compactos etc.		

Los resultados de esta respuesta se complementan con las siguientes en relación a que el FACTO ha tenido un mayor efecto en los productos de la canasta básica y mínimamente en algunas otras ramas de otros sectores de la industria y una tercera parte de los entrevistados asegura que no han servido de nada, lo cual es factible con los resultados ya que la población de esta rama

hay una corriente de opinión que plantea que el PSE no ha servido de nada, el mayor porcentaje de los encuestados están de acuerdo en que si esta medida desapareciera la situación sería peor.

En síntesis se puede decir que :

Al rededor del 50% de la muestra conoce el FACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE), y opina que el sector más beneficiado con la firma de el PSE fue el sector empresarial debido a que este está diseñado para favorecer el crecimiento económico del país y una premisa para esto es el favorecer el sector empresarial. Otra razón es que este sector es el que explota a las clases trabajadoras, quedándose con la mayor parte de las ganancias al no repartirlas equitativamente, además de aumentar arbitrariamente los precios de los artículos empeorando el nivel de vida de los trabajadores. Otros opinan que este sector sólo piensa en sus propios intereses y no los sacrificaría por beneficiar a los demás; finalmente los empresarios son los que tratan de evadir al fisco con más frecuencia perjudicando así al Gobierno y al pueblo en general.

En segundo lugar está el Gobierno Federal como mejor beneficiado, debido a que los encuestados opinan que mediante este mecanismo es como pudo controlar la economía y la estabilidad del país para ejercer un control que sustentará las bases para hacer crecer al país y detener la inflación. Otros

piensan que como el Gobierno estaba perdiendo fuerza, este sería un medio para allegarse más seguidores al pensarse que se está haciendo algo por que mejore el país. Por otro lado, aseguran que el Gobierno es el que toma las decisiones y sólo les consulta con los empresarios y estas decisiones las tiene que acatar el sector obrero, sin tener esta oportunidad para expresar su opinión.

En último lugar está el sector obrero; porque piensan que la situación no es tan desesperada como hace algunos años. A pesar que los precios de los productos básicos no han bajado, si se ha logrado una estabilización de los mismos. También se penso que el PSE beneficia a los trabajadores porque las medidas tomadas por este son para beneficiar a toda la población.

Finalmente, la gente de la muestra entrevistada piensa que si desapareciera el PSE:

Provocaría una liberalización total de los precios, lo que sentaría las bases para una nueva crisis, desatándose todas las presiones inflacionarias que se han conseguido controlar; lo que perjudicaría a todos, pero con mayor rigor al sector obrero y a la clase media baja, empeorando aún más el poder adquisitivo de estos y por lo tanto su nivel de vida.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Basandonos en la información documental de el Capitulo II, podemos observar que el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE) busca como objetivos fundamentales :

- Controlar el proceso inflacionario año con año hasta lograr tener una inflación de un sólo dígito como en los países industrializados y finalmente eliminarla.

- Lograr el repunte o mejorar el crecimiento económico del país como base para salir de la crisis que se viene arretrando de años atrás.

- Mejorar el nivel de vida de todos los sectores del país, especialmente el de la clase trabajadora que es el que se encuentra más deteriorado.

A partir de estos objetivos y de toda la información que se obtuvo se estableció la hipótesis del presente trabajo:

" EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA provoca mejoras reales en la economía de los sectores marginados ".

Después de analizar los resultados podría decirse que la hipótesis no se corrobora aunque el mayor porcentaje de la

muestra opina que si se han tenido efectos positivos en el control de precios de por lo menos los productos de la canasta básica con lo que se ha beneficiado en parte a los sectores marginados, aun cuando estas mejoras hayan sido relativas pues el salario real se ha deteriorado, por lo que se puede concluir que no hubo mejoras reales en los sectores marginados. Lo anterior lo manifiestan economistas que han realizado investigaciones sobre los efectos del PECE y los salarios,** ellos plantean que los salarios mínimos reales han sido el instrumento principal de ajuste externo y estabilización interna de la política económica nacional. Pero que ha habido una tendencia decreciente de esta variable desde 1976 no obstante el impulso de crecimiento que se ha dado en algunos años desde 1981.

Estos fenómenos de deterioro lo explican observando, la aplicación de los programas de ajuste y estabilización, entre diciembre de 1982 y agosto de 1985.

Se observo en una primera etapa, que destaca la aplicación del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), entre el 10 de diciembre de 1982 y el 15 de diciembre de 1987, ** con el que se obtiene un efecto de reducción acumulada en el salario

**COLEGIO DE POSTGRADUADOS DEL CIDE, A. C. "REFLECCION"
(ENERO - JULIO DE 1990) P. 3.

** DESDE EL 10. DE DICIEMBRE DE 1982 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1987, SE PUSIERON EN MARCHA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE AJUSTE Y ESTABILIZACIÓN; PIRE, PROGRAMA EXTENDIDO DE REORDENACION ECONOMICA (PERE) Y EL PACTO DE ALIENTO Y CRECIMIENTO (PAC). SIN EMBARGO, LA TONICA DEL PRIMERO SIEMPRE IMPERO, DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES DE LA CRISIS ECONOMICA IMPIDIERON LA APLICACION DEL ULTIMO.

mínimo real de casi 29% mientras que en las siguiente etapa, cuando entran en operación el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) y el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) - entre el 15 de diciembre de 1987 y el 31 de agosto de 1989 - la reducción se aproxima al 24%. Combinando ambas etapas, la reducción salarial acumulada alcanza un 46% en términos reales.

Puede afirmarse que la tendencia al deterioro de los salarios reales durante la primera etapa de los programas de estabilización fue menor que en la segunda, no obstante los acelerados índices de inflación que comenzaba a presentar la economía nacional.

Aunque la muestra plantea que el PSE ha traído mejoras en alguna forma en los sectores marginados, esto no resulta muy real ya que este ha contribuido a estabilizar los precios (de la canasta básica), aunque no representa una mejora real en el nivel de vida. Por otro lado, los salarios nominales han crecido desde la firma del PACTO con lo que se podría pensar que esto es una mejora real para los trabajadores, pero en términos económicos el salario real de estos ha disminuido gravemente por lo que en vez de mejorar, su nivel de vida ha empeorado, y esto puede apreciarse en el cuadro anterior.

Estos resultados tal vez resulten un poco engañosos debido a que la muestra sobre la que se realizó el cuestionario fue básicamente en los sectores de la clase trabajadora y estudiantes que como se sabe, siempre son los más afectados en todas las

decisiones de caracter económico; mientras que el sector empresarial (tomado en cuenta minimamente) y el Gobierno Federal casi no fueron tomados en cuenta.

Personalmente opino que en un principio el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA fue una buena estrategia para atenuar los problemas estructurales de la vida nacional, pero paulatinamente ha ido perdiendo fuerza; debido principalmente a la inconformidad de los sectores firmantes en las ultimas concertaciones llevadas a cabo, además de que estos sectores ya no muestran tanta solidaridad como al inicio ya que una vez que piensan que el país sale minimamente de sus problemas o de la crisis, vuelven inmediatamente a buscar su propio interes en perjuicio de todos, especialmente de la clase trabajadora.

Una muestra de el debilitamiento del PSE se muestra con la creación del PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCION AL SALARIO, donde en una de sus partes se les pide a los trabajadores que reporten cualquier alteración de los precios y en el constante cierre de establecimientos que violan los precios por parte de las autoridades correspondientes; siendo que si el PSE realmente hubiera beneficiado a los trabajadores la creación de este programa no hubiera tenido sentido o si realmente hubiera mejorado el salario real la protección al salario no tendría objeto.

Los aumentos de precios a algunos productos como el pan y la leche en este año de 1991, responden a la inconformidad de los sectores (comerciantes y empresarios) que no les conviene que

continuen nuevas concertaciones debido a que estas minan sus ganancias; a esto, el gobierno responde que estos aumentos no estaban contemplados en la última firma del PACTO lo que muestra un decaimiento del mismo y presagia un panorama peor para la clase trabajadora, que tendrá que seguir soportando los aumentos indiscriminados de los precios sin que el gobierno haga un mayor esfuerzo para evitarlo y el empeoramiento de su salario real y por lo tanto de su nivel de vida .

Con todos estos antecedentes considero que hay suficientes elementos para afirmar que el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA no ha provocado mejoras reales en la economía de los sectores marginados, debido en un primer termino a la voracidad de los empresarios y comerciantes por tratar de obtener mayores ganancias, perjudicando claramente a los trabajadores y en segundo lugar por la falta de interés y protección por parte del Gobierno hacia la clase trabajadora siendo que esta siempre a sido el pilar en el que se sustenta la economía nacional.

Finalmente considero que si realmente se quiere mejorar el nivel de vida de los trabajadores, se deben crear nuevos modelos que ayuden y cubran las necesidades de estos, para que esto se convierta en una plataforma que combata la inflación y permita el crecimiento real de el país con bases más justas y solidas para todos en donde realmente comprendamos lo que significa la palabra SOLIDARIDAD.

ANEXO I

BIBLIOGRAFIA

A) LIBROS

- ASPE ARMELLA, Pedro y otros. Reestructuración de las finanzas públicas en Cuadernos de Renovación Nacional. FCE. México, 1988. 126 p.
- ARKIN, Herbert y Raymon COLTON. Modelos Estadísticos. Continental. México, 1970. 860 p.
- BARRIGA FERNANDEZ, Benjamín y otros. Reestructuración del sector paraestatal En Cuadernos de Renovación Nacional. FCE. México, 1988. 126 p.
- BOBCH GARCIA, Carlos. La tesis profesional. Ed. Pormarca. México, 1966. 64 p.
- CARRILLO CASTRO, Alejandro. La empresa pública y la reforma administrativa en Empresas Públicas. Presidencia de la República. México, 1988.
- GUILLEN RÓMO, Hector. Orígenes de la crisis en México 1940/1982. Ed. Era. México, 1984. 140 p.
- PICHARDÓ PAGAYA, Ignacio. El proceso de desincorporación de las entidades paraestatales (el caso de México)
- TAMAYÚ Y TAMAYÚ, Mario. Metodología de la investigación científica. Ed. Limusa. México, 1980. 160 p.
- TELLO, Carlos. La política económica en México 1970 - 1978.

5a. ed. Siglo Veintiuno. México 1982. 209 p.

B) PERIÓDICOS

- ALVAREZ, Joaquín. "Frener alzas a precios es el calmar popular".
La Prensa. México, D.F. (domingo 30 de dic. de 1990) p.2
- BENITEZ, Rodolfo. "A cerrar filas en torno al FACTO". El
Financiero. México, D.F. (martes 4 de dic. de 1990)
p. 21.
- BLANCO, J.R. "Retifican el incremento a minisalarios". La
Prensa. México, D.F. (domingo 23 de dic. de 1990) p. 6.
- LOMAS, Emilio. "Prorroga a el FACTO". La Jornada. México D.F.
(lunes 12 de nov. de 1990) pp. 1 y 7.
- LOPEZ, S. y otros. "El FACTO muestra agotamiento". El Financiero
México, D.F. (lunes 29 de dic. de 1990) pp. 1 y 2.
- MONDRAGÓN, Alejandro. "Malestar por la quinta fase del FECE"
El Financiero. México, D.F. (jueves 29 de nov. de 1990)
p.18.
- MUROZ RIOS, Patricia. "Continúan los aumentos extraoficiales"
El Financiero. México, D.F. (viernes 24 de ago. de
1990) p. 11.
- PANZA SAENZ, Arturo. "Concertaciones con la IP para no alterar
los precios". La Prensa. México, D.F. (viernes 4 de
enero de 1991) p. 2.
- PAVÓN MARTINEZ, Salvador. "El FACTO sigue vivo" Óvaciones.
México, D.F. (dom. 9 de dic. de 1990) secc. Nacional

pp. 1 y 27.

C) REVISTAS

- NAFINSA. "La situación económica nacional". El Mercado de Valores. México. Año XLVI, Num. 9 (marzo 3 de 1983) pp. 185 - 203.
- NAFINSA. "Programa de Aliento y Crecimiento". El Mercado de Valores. México. Num. 26 (junio 30 de 1986) pp. 629 - 638
- NAFINSA. "Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico" (PECE). El Mercado de Valores. México. Num. 1 (enero 1 de 1990). pp. 3 - 5.
- NAFINSA. "Comparecencia del doctor Pedro Aspe ante la Cámara de Diputados". El Mercado de Valores. México. Num. 7 (abril 1 de 1986) pp. 3 - 13.
- NAFINSA. "PSE". El Mercado de Valores. México. Suplemento al Num. 51. (diciembre 21 de 1987). pp. 2 - 11.
- NAFINSA. "PSE: Avance a marzo y concertación para abril y mayo" El Mercado de Valores. México. Num. 6. (abril 15 de 1988). pp. 3 - 13.
- NAFINSA. "PSE: Concertación para junio, julio y agosto". El Mercado de Valores. México. Num. 11 (junio 1 de 1988) pp. 3 - 6.
- NAFINSA. "PSE: Concertación para septiembre, octubre, y noviembre"

El Mercado de Valores. México. Num. 17. (septiembre 1 de 1989). pp. 5 - 8.

NAFINSA. "Ampliación del PSE". El Mercado de Valores. México. Num. 17. (nov. 1 de 1989) pp. 3 - 5.

NAFINSA. "PECE". El Mercado de Valores. México. Num. 1 (enero 1 de 1989) pp. 3 - 6.

NAFINSA. "PECE". El Mercado de Valores. México. Num. 13 (junio 1 de 1989) pp. 3 - 7.

NAFINSA. "PECE". El Mercado de Valores. México. Num. 1 (enero 1 de 1990). pp. 3 - 5.

RIVERA RIOS, Miguel Angel y Pedro, GOMEZ SANCHEZ. "México: acumulación y crisis en la década de los 70" en Teoría y Política # 2 (octubre y diciembre de 1980).

TOLEDO PATIRO, Alejandro. "La transformación del Edo. mexicano" en Teoría y Política